



DYNAMAC S. DE R.L. DE C.V.

CAPS/2021-08/010 CM-01

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/2021-08/010, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. JUAN ABAD DE JESÚS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR EL LIC. HUGO FERNANDO GÓMEZ MONTES DE OCA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y POR LA OTRA LA EMPRESA DYNAMAC S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN ALBERTO SANABRIA VARGAS EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LAS CUALES ACTUANDO DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

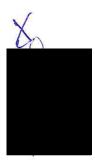
ANTECEDENTES

- 1.- EN FECHA 09 DE AGOSTO DE 2021, "LAS PARTES", SUSCRIBIERON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/2021-08/010, CON UNA VIGENCIA DEL 09 DE AGOSTO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, QUE TIENE POR OBJETO EL LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BALIZAMIENTO DE DIVERSAS VIALIDADES Y MANTENIMIENTO A ESPACIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, CONTANDO CON UN MONTO ADJUDICADO POR LA CANTIDAD DE \$2,727,773.35 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 35/100), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 2.- EN LA CLÁUSULA PRIMERA TERCER PÁRRAFO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/2021-08/010, SE ESTABLECIÓ QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 3.- EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/2021-08/010, RESPECTO AL ANEXO DOS Y EN EL ANEXO TÉCNICO EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, PARTIDA 40, "SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FRANJAS DE 40 CM DE ANCHO CON PINTURA TERMOPLASTICA COLOR BLANCO CON UN ESPESOR DE 2.4 MM. CON MICROESFERA EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES, TRAMO DE LA ESTACION DEL METROBUS JOSE MARIA VELAZCO- DR. GALVEZ.", EN LA UNIDAD DE MEDIDA SE ESTABLECIÓ "PIEZA" DEBIENDO SER "ML" (METRO LINEAL).

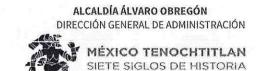
DECLARACIONES

- I.- DECLARA "LA ALCALDÍA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y LOS FUNCIONARIOS QUE LO ASISTEN:
- I.1.- QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ANTECEDENTES Y CON EL FIN ASENTAR LOS DATOS CORRECTOS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/2021-08/010, RESULTA NECESARIA LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.
- I.2.- QUE MEDIANTE OFICIO MDSPOTA/CSP/1607/2021, EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMÓ QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2021, CON









DYNAMAC S. DE R.L. DE C.V.

CAPS/2021-08/010 CM-01

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53, APARTADO A, NUMERAL 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA LICENCIA DEFINITIVA OTORGADA POR DICHO CONGRESO A LA LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, SE APROBÓ LA DESIGNACIÓN COMO ALCALDE SUSTITUTO EN ÁLVARO OBREGÓN AL LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS.

- I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 APARTADO A NUMERAL 12 Y APARTADO B NUMERAL 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ASUMIRÁ LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LA MISMA Y LA GESTIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS FINES.
- I.4.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71, SEXTO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CUENTA ENTRE OTRAS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CUYO TITULAR ES EL DR. JUAN ABAD DE JESÚS, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL C. ALCALDE SUSTITUTO EN ÁLVARO OBREGÓN DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2021, MISMO QUE PARTICIPA EN EL PRESENTE ACTO CON LA FINALIDAD DE ASUMIR PLENAMENTE LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, ASISTIDO POR EL LIC. HUGO FERNANDO GÓMEZ MONTES DE OCA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, QUIEN DE IGUAL MANERA ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA C. ALCALDE SUSTITUTO EN ÁLVARO OBREGÓN DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2021.
- I.5.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE CANARIO SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE 10, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

- II.1.- QUE ES UNA PERSONA MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN, FISCALES, DE ACTUACIÓN Y REPRESENTACIÓN SE MUESTRAN EN EL APARTADO "GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEL ANEXO UNO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/2021-08/010.
- H:2:- QUE EL C. JUAN ALBERTO SANABRIA VARGAS, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, EN SU CALIDAD DE APODERADO LEGAL, PERSONALIDAD QUE TIENE DEBIDAMENTE ACREDITA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1800 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL INSTRUMENTO NOTARIAL QUE SE DETALLA EN EL APARTADO "GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEL ANEXO UNO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/2021-08/010, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS MISMAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS DE FORMA ALGUNA.
- II.3.- QUE ES SU VOLUNTAD SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL FIN DE ASENTAR LOS DATOS CORRECTOS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CAPS/2021-08/010.
- II.4.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE







DYNAMAC S. DE R.L. DE C.V.

CAPS/2021-08/010 CM-01

MÉXICO, EL UBICADO EN CALLE ADOLFO PRIETO, NÚMERO 612, PISO 2, COLONIA DEL VALLE NORTE, C.P. 03103, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

QUE, UNA VEZ EXPUESTO LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES, "LAS PARTES" RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE SE OSTENTAN Y MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, POR LO QUE LIBRES DE CUALQUIER COACCIÓN FÍSICA O MORAL, ESTÁN CONFORMES EN SUJETAR SUS OBLIGACIONES AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO.- QUE EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ACTUALIZAR LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/2021-08/010, DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE:

NA STATE	LÍNEAS METROBÚS				
40	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FRANJAS DE 40 CM DE ANCHO CON PINTURA TERMOPLASTICA COLOR BLANCO CON UN ESPESOR DE 2.4 MM. CON MICROESFERA EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES, TRAMO DE LA ESTACION DEL METROBUS JOSE MARIA VELAZCO- DR. GALVEZ	1147	PIEZA	\$205.67	\$235,903.49

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE BALIZAMIENTO EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PARQUES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

CATALOGO DE TRABAJOS:

40	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FRANJAS DE 40 CM DE ANCHO CON PINTURA TERMOPLASTICA COLOR BLANCO CON UN ESPESOR DE 2.4 MM. CON MICROESFERA EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES, TRAMO DE LA ESTACIÓN DEL METROBUS JOSÉ MARÍA VELAZCO- DR. GÁLVEZ	1147	PIEZA
----	---	------	-------

DEBE DECIR:

	LÍNEAS METROBÚS				
40 ES	UMINISTRO Y APLICACIÓN DE FRANJAS DE 40 CM DE ANCHO ON PINTURA TERMOPLASTICA COLOR BLANCO CON UN SPESOR DE 2.4 MM. CON MICROESFERA EN AVENIDA DE LOS ISURGENTES, TRAMO DE LA ESTACION DEL METROBUS JOSE IARIA VELAZCO- DR. GALVEZ	1147	ML	\$205.67	\$235,903.

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE BALIZAMIENTO EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PARQUES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

CATALOGO DE TRABAJOS:

40	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FRANJAS DE 40 CM DE ANCHO CON PINTURA TERMOPLASTICA COLOR BLANCO CON UN ESPESOR DE 2.4 MM. CON MICROESFERA EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES, TRAMO DE LA ESTACIÓN DEL METROBUS JOSÉ MARÍA VELAZCO- DR. GÁLVEZ	44.4	ML
----	--	------	----





DYNAMAC S. DE R.L. DE C.V.

CAPS/2021-08/010 CM-01

SEGUNDA MONTO.- ATENDIENDO AL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, EL MONTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/2021-08/010 NO SUFRE INCREMENTO ALGUNO.

TERCERA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO NO ES AUMENTAR O REDUCIR CANTIDADES EN CUANTO AL MONTO PREVISTO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CAPS/2021-08/010, NO SE REQUIERE REALIZAR MODIFICACIÓN ALGUNA A LA FIANZA PRESENTADA EN SU OPORTUNIDAD POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

CUARTA VIGENCIA E INTERPRETACIÓN. - EL PRESENTE INSTRUMENTO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, POR LO QUE LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DEL MISMO, SERÁN VALIDAS Y OBLIGATORIAS EN LO SUBSECUENTE, Y EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER CONTROVERSIA CON RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/2021-08/010 Y DEL PRESENTE CONVENIO, ESTA SE REALIZARÁ DE MANERA CONJUNTA CON LO ESTIPULADO EN AMBOS INSTRUMENTOS.

QUINTA RATIFICACIÓN.- "LAS PARTES" ACEPTAN Y RECONOCEN QUE, SALVO LAS ESTIPULACIONES Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CONTINUARAN VIGENTES CON TODA SU FUERZA LEGAL LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/2021-08/010 Y DEL PRESENTE CONVENIO Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS.

SEXTA AVISO DE PRIVACIDAD Y RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES.- LOS DATOS PERSONALES RECABADOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINTIES, 14 SEXIES Y 14 SETIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; LOS DATOS SE UTILIZARÁN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y/U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LAS ALCALDÍAS Y/O MUNICIPIOS, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORÍAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY RESPECTIVA, INFORMANDO QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO. SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE LA MATERIA.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES EL DR. JUAN ABAD DE JESÚS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE CANARIO SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE 10, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO. CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: UTRANSPARENCIA.AO@GMAIL.COM, PAGINA WEB:

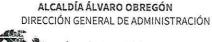
WWW.AOBREGON.CDMX.GOB.MX,TEL.: 5276-6827.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O AL TELÉFONO: 56-36-46-36; CORREO ELECTRÓNICO: UNIDADDETRANSPARENCIA@INFODF.ORG.MX O EN LA PÁGINA WWW.INFODF.ORG.MX.

25









DYNAMAC S. DE R.L. DE C.V.

CAPS/2021-08/010 CM-01

SÉPTIMA JURISDICCIÓN. - PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2021.

FIRMAS

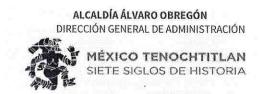
POR "LA ALCALDÍA"

DR. JUAN ABAD DE JESÚS DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. HUGO FERNANDO GÓMEZ MONTES DE OCA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. JUAN ALBÉRTO SÁNABRIA VARGAS APODERÁDO LEGAL DYNAMAC, S. DE R.L. DE C.V.





DYNAMAC S. DE R.L. DE C.V.

CAPS/2021-08/010 CM-01

DAOWNXDAOCO	VXDAGCONAD	A OCO MONDA OCO	UXDA O COM XD.	A.OCOMXI	A OO WX	DAOD	MXDAGCDWXDA
O DAY DAO DAY D	OA CIXMODOA	COMM DA O COMM D	AGCIMIXDAG	COMXDA	MOXNON	OCOMXI	DAGGONEDAGC
MXDAGODAXDA	O WXDAO	VXDAQCDVXDA	COMMINICAL PROPERTY	AXDA OC	MXDAGO	OMXDA	OCONXDA OCD MX
A OCUMENTA OCU	CKM COPACKY	A GOO MADA GOOR	AXDA OCCUMED.	A GODWXI	DAOCDAX	DAGO	ACKAGODAKDA
CONXMINION CO	MXDA9@MXD	A OCOMIX A OCOM	A O COM X DA O	AUXMOD	O DIXX DA	(OND)MX	DAGOWADAGO
MXDAGODMXDA	O DAO DAO DE	NX DAO DINX DA	ACCORA CIXIN CO	AXDA900	MXDA90	OWXDA	OCCUXDAO DIME
AOCONXDAOCO	CKN COO AC	A GOD WXDA GOD!	UXDA OCCURD	A O COVEXI	MODE W	DAOD	MXDAGODWXDA
D XX DAO CO XX D	PA QUACOPA	CONVENIENCE AND CONVENIENCE	AOCOVIDAO	COMX DA	AC XXXCX	O COME!	COADXWCOOAC
ACK MCOORCA	OCH X DAOCD	VXDAQ DVXDA	BOD MAD A GODS	ex dag co	WXDA90	DUXDA	XWCDOACXVC00
		Personage State of the Color	AXINGO OF MAN	MACONEL PROPERTY	ANG DAX	DAOD	VXDA9COVXDA
CONTRACTOR CO	MXDAGDMX	NOCOM.	MXDA	(XI	DWXDA	Ø ŒWX	DAODWXDAO
ADAMCO PADKY		ADA		1	XDAGO	OMOLDA	OCCUMBA OCCUM
ACCOMXDACCO		T-VIXDA GOO	OCDMX	1	AO DAX	DAOC	WXDA900WXDA
CONXDA9CONXD					DWXDA	OC VX	DAGCONK DAGC
WXDA9COWXDA	CONTROL OF THE OWNER.	WENT COM		h.			XMCDORGE XMCOO
AQCOMXDAQCO		pg wear		19		Day of the last	KWOXWOOPAGKW
A OCO MX DA OCO		COMX	70.07.00	west .	The second secon		DAGCOMXDAGC
and the second of the second of the							OCCUPATION OCCUPA
							ACKNOCO ACKN
OWNDA9COWN							
		And the state of t		The second second		A second second	XM CD PAG XMCOP
	N SECTION AND DESIGNATION OF THE PARTY OF TH					THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	MXEMXIDAGONX
		COM XDA OCOMX					
				UXDAOX	The Shirt Control of the Control of		KWCDOAGXWCOO
A O CD MXD	● CDM	∞ DA	AN YOUNK		RODY		AND A GOD WX DIA
CONXDA01	PCU MODD A	FAMILY CO	Y PENAL	SE 100	TO WX	Pl	OCCUXIDA OC
UXMCO PACKY	MXDAO	PA CONX	O A 900	10 S S TY	MAXM	×	OWXDA9COMX
APONXDAG	D.A.OCO MI	/XDAO	(O COM XID	2.3	DAOT	X	XMCDORUX
A9 COMXA9C	DCOM XD.	EXM A GOOD	MXDAG		OCO MOSE	0	OCENIXD AOC
MXDAOOMXD	WXDA9	A O CO MX	A AGOOM		ACKWO	X.	XWCCOACX
AODWXDAO	DAGCON	⊗DA(M DOWN		/wond		ADA OCO MXDA
CONXDAOCH.	L DOD WXD AL	NOCI	At DAO		O CD MX DA		dagoowx Dago
							XM CD P A C XM CD P
		YOU Y THE ROOM OF THE \$100 STORY OF THE	Part of the second of the second of the second of				XMCDOACXWCDOWX
IO DAXA O DAX							
							OCCUMENTA OCCUMENT
		the state of the s					ADXMCOPADAXW
DVXDAQ DVXI							OCOUX DA GODAX
A9CDVXDA9CD							
							KDACCONDAC
				100	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE PARTY.	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	AOWYXDAOWY
		DAGGGWXDAGG					
							OX DA OCCIVIC DA O
		AND A PERSON ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T		STATE OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY.			AODUXDAODV
						* * * N. Y. M. C.	Аосын Аосын
							- A Q . 11 (1 A Q . 11 A Q A Q . 11 A Q A Q A Q A Q A Q A Q A Q A
on DAGCOL DI			r were way that is also	Control (Control (Con	regress, and a second	CONTRACTOR AND	AODAPAOD:
DAODHDAN			Medadions Medadions				
LOCEMEDAD IN			AMERICANIA KOAOCOHKOA	The state of the s		The state of the s	
				est all a Sil			
			MEDADEL I		554	COM D	
			PROMIN				
	ilii — III :		2 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20		30.94%	LOCAL PROPERTY.	
					1,367		e=10
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			1		ii tant il		